

La inmensa autoridad de que estais investido...

EL GENERAL CAVAIGNAC: ¡No es inmensa!

UN MIEMBRO DE LA IZQUIERDA: Presentad una proposicion. (*Rumores diversos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es imposible continuar la discusion si ésta ha de coartarse con interrupciones.

VÍCTOR HUGO: Que el poder me permita decirle—contestando á la interrupcion del honorable general Cavaignac—en las circunstancias actuales, con la considerable autoridad de que está investido, ¡que tome en consideracion la libertad de imprenta y que respete esa libertad! Recuerde el poder que la libertad de imprenta es el arma de esta civilizacion que juntos defendemos. La libertad de imprenta existia antes que vosotros y existirá despues que vosotros.

Hé aquí lo que yo queria contestar á la interrupcion del honorable general Cavaignac.

Ahora pido al poder que nos diga el modo cómo piensa usar de la autoridad que le hemos confiado. En mi opinion, las leyes existentes, enérgicamente aplicadas, bastan. No acepto la opinion del señor ministro de Justicia, que al parecer piensa que nos encontramos en una especie de interregno legal, y que es necesario esperar, para usar de la represion judiciaria, á que se confeccione una nueva ley.

Si la memoria no me engaña, el 24 de Junio, el honorable procurador general del Tribunal de Apelacion de Paris declaró obligatoria la ley sobre la prensa del 16 de Julio de 1828. Notad esta contradiccion. ¿Existe para la prensa alguna legislacion vigente? El procurador general dice que sí, el ministro de Justicia dice que no. Soy del parecer del procurador general.

La prensa, en el momento actual y hasta que se vote una nueva ley, está sujeta á la legislacion de 1828. En mi concepto, si estamos en estado de sitio, si no nos encontramos en plena dictadura, los periódicos suprimidos tienen el derecho de reaparecer, fundado en esa legislacion. Pongo la cuestion en este terreno y pido que se resuelva sobre este punto. Repito que esto es una cuestion de libertad, y añado que las cuestiones de libertad deben tratarse, ya en la Asamblea nacional, ya en la Asamblea popular, no solo con miramiento, sino con respeto.

En cuanto á los periódicos, no me ocu-

paré de su conducta, no, porque mi dictámen seria quizás severo para la mayor parte de ellos; como seria severa mi opinion, no la doy, porque no debo atacarlos cuando ellos no tienen libertad para defenderse. Uso con sentimiento de estos términos: *los periódicos suprimidos*; la expresion *suprimidos*, ni me parece justa, ni política; *suspendidos* era la verdadera palabra que debia haber usado el Poder ejecutivo. No ataco en este momento al Poder ejecutivo; le aconsejo. He querido y quiero permanecer en los límites de la discusion más moderada. Las discusiones moderadas son las más útiles.

Observad que hubiera podido decir que el Poder ejecutivo habia atentado contra la propiedad, contra la libertad de imprenta, contra la libertad personal de un escritor, teniéndole incomunicado nueve dias y once en un estado de detencion inexplicable hasta ahora.

No he querido entrar ni entraré, lo repito, en esta parte irritante de la cuestion. Deseo simplemente obtener una explicacion, á fin de que los periódicos sepan, al final de esta sesion, lo que pueden esperar del poder que gobierna al pais.

En mi concepto, dejarles reaparecer bajo el imperio rígido de la ley seria á la vez una medida de verdadera justicia y una medida de buena política: de justicia no hay por qué demostrarlo; de buena política, porque es evidente para mí que ante el estado de sitio, y bajo la presion de las actuales circunstancias, los periódicos moderarian por sí mismos la primera explosion de su libertad, explosion que seria útil amortiguar en interés de la paz pública; aplazarla será hacerla más peligrosa, por dilatar su compresion. Reflexionadlo, señores.

Suplico formalmente al honorable general Cavaignac tenga á bien decirnos si entiende que los periódicos suprimidos pueden reaparecer desde luego bajo el imperio de las leyes existentes, ó si deben, esperando una legislacion nueva, permanecer en el estado en que se encuentran, ni vivos ni muertos; no solo cohibidos por el estado de sitio, sino confiscados por la dictadura.

EL ESTADO DE SITIO. (1)

2 Setiembre 1848.

VÍCTOR HUGO: Al punto á que ha llegado la discusion, seria conveniente que la dejáramos para el lunes.

Creo que la Asamblea no dará por terminada la discusion hasta tanto que esté agotada.

Solo deseo contestar una palabra al jefe del Poder ejecutivo, pero me parece imposible no volver á colocar la cuestion en su verdadero terreno.

Para que la Constitucion sea con provecho discutida, precisan dos cosas: que la Asamblea sea libre y que la prensa sea libre.

Este es, en mi concepto, el verdadero punto de la cuestion; el estado de sitio ¿implica la supresion de la libertad de imprenta? El Poder ejecutivo dice que sí; yo digo que no. Quién se equivoca? Si la Asamblea duda en fallar, la historia y el porvenir juzgarán.

La Asamblea nacional ha dado al Poder ejecutivo el estado de sitio para comprimir la insurreccion y leyes para reprimir la prensa. Cuando el Poder ejecutivo confunde el estado de sitio con la suspension de las leyes, está en un profundo error é importa que se le advierta.

Ahora oid lo que tengo que decir al Poder ejecutivo:

“La Asamblea ha pretendido impedir la guerra civil, pero no prohibir la discusion; ha querido desarmar los brazos, pero no amordazar las conciencias.

Para apaciguar las calles teneis el estado de sitio; para contener la prensa teneis los tribunales. Pero no os sirvais del estado de sitio contra la prensa; os equivocais de arma, y creyendo defender á la sociedad, herís á la libertad.

Vosotros combatis por principios sagrados: por el orden, por la familia, por la propiedad; nosotros os seguiremos, os ayudaremos en el combate, pero queremos que combatais con las leyes.”

(1) El representante Lichtemberger presentó una proposicion relativa al levantamiento del estado de sitio en la discusion sobre el proyecto de Constitucion. El Consejo de Justicia, por el órgano de su relator, decia no haber lugar á tomarla en consideracion. Defendieronla los representantes Ledru-Rollin, Saureau y Demanet. El general Cavaignac, presidente del Consejo, presentó en este debate consideraciones, á continuacion de las cuales Víctor Hugo pidió la palabra. La discusion cerróse despues de su discurso. La proposicion del representante Lichtemberger no fué aceptada.

UNA VOZ: Quiénes somos nosotros?

VÍCTOR HUGO: Nosotros somos la Asamblea entera.

Me es imposible dejar de recordar que la distincion entre el estado de sitio y la suspension de las leyes se hizo varias veces y la habeis comprendido y acogido bien.

El estado de sitio es un estado definido y legal, como ya se sabe; la suspension de las leyes es una situacion monstruosa, en la cual no querrá la Cámara colocar á Francia, ni querrá jamás una Asamblea colocar á un gran pueblo.

No puedo admitir que el Poder ejecutivo comprenda cómo entiende su mision. Por mi parte declaro que he intentado darle el estado de sitio, le he armado de toda la fuerza social para la defensa del orden, le he confiado todo el poder que mi mandato me permitia conferirle; pero no le he dado la dictadura, no le he entregado la libertad de imprenta, no he pretendido conferirle la censura y la confiscacion.

La censura y la confiscacion es lo que en este momento pesan sobre los órganos del pensamiento público. Esta es una situacion incompatible con la discusion de la Constitucion. Importa que la prensa sea libre, y la libertad de imprenta no importa menos á la bondad y duracion de la Constitucion que la libertad de la misma Asamblea.

Para mí estos dos puntos son indivisibles, son inseparables, y no admitiria que la misma Asamblea fuere suficientemente libre, es decir, suficientemente ilustrada, si á su lado no se encontrara la prensa libre, y si la libertad de las opiniones exteriores no mezclara su ilustracion con la libertad de nuestras deliberaciones.

Pido que el señor presidente del Consejo nos diga de un modo definitivo de qué manera entiende el estado de sitio. Sepamos si el señor presidente del Consejo entiende por estado de sitio la suspension de las leyes. En cuanto á mí, que creo el estado de sitio necesario, si ahora me lo definiesen de ese modo, votaria en seguida contra él, porque creo que en vez de traernos un peligro pasajero, el motin nos arrastraria á una inmensa desgracia, al hundimiento de la nacion. Que se mantenga el estado de sitio y que se respete la ley; esto es lo que pido, esto es lo que quiere la sociedad, que desea conservar el orden; esto es lo que quiere la conciencia, que desea conservar la libertad.

LA PENA DE MUERTE. (1)

15 Setiembre 1848.

Siento que esta cuestion, la primera de todas quizá, se traiga á nuestras deliberaciones casi de improviso y sorprenda á los oradores no preparados.

Diré pocas palabras, pero saldrán del sentimiento de una antigua y arraigada convicción.

Acabais de consagrar la inviolabilidad del domicilio, y os pedimos que consagreis una inviolabilidad más alta y más santa todavía: la inviolabilidad de la vida humana.

Señores, una Constitucion, y sobre todo una Constitucion elaborada en Francia y para Francia, debe ser un paso de avance en la civilizacion. Si no significa esto, nada significa, nada vale.

Qué es la pena de muerte? La pena de muerte es el signo especial y eterno de la barbarie. Donde la pena de muerte se prodiga, domina la barbarie; donde la pena de muerte es poco frecuente, la civilizacion reina.

Señores, esto son hechos incontestables. La suavizacion de la penalidad constituye serio y grande progreso. El siglo diez y ocho tiene en esto su parte de gloria, porque abolió la tortura. El siglo diez y nueve abolirá la pena de muerte.

Vosotros no la abolireis quizá hoy, pero, no lo dudeis, la abolireis mañana, ó la abolirán vuestros sucesores.

Encabezais el preámbulo de la Constitucion: "En presencia de Dios," y empezais por usurpar á este Dios el derecho que solo á él pertenece, el derecho de vida y muerte.

Señores, hay tres facultades que son de Dios y que de ningun modo pertenecen al hombre: lo irrevocable, lo irreparable, lo indisoluble. ¡Desgraciado del hombre que las introduzca en sus leyes!

Estas tres facultades hacen, tarde ó temprano, doblarse á la sociedad bajo su peso; trastornan el equilibrio necesario de las leyes y de las costumbres, quitan

(1) Este discurso fué pronunciado durante la discusion del artículo 5.º del proyecto de Constitucion. Dicho artículo estaba así concebido: *Queda abolida la pena de muerte en asuntos politicos.*

Los representantes Coquere, Kænig y Buvignier propusieron como enmienda redactar así dicho artículo 5.º:

Queda abolida la pena de muerte.

En la sesion del 18 de Setiembre fué rechazada esta enmienda por 498 votos contra 216.

á la justicia humana sus proporciones, y entonces sucede, señores, que la ley espanta la conciencia.

He subido á la tribuna para deciros una sola palabra, una palabra decisiva, segun mi opinion. Oid esta palabra.

Despues de Febrero, el pueblo tuvo una gran idea; al dia siguiente que quemó el trono quiso quemar el cadalso.

Los que obraban entonces segun su conciencia, no estuvieron, y lo siento profundamente, á la altura de su gran corazon, absteniéndose de realizar esa idea sublime. Ahora bien; en el primer artículo de la Constitucion que vosotros votais acabais de consagrar la primera idea del pueblo, habeis derribado el trono. Ahora consagrad la segunda: derribad el cadalso.

Voto la abolicion pura, simple y definitiva de la pena de muerte.

POR LA LIBERTAD DE IMPRENTA Y CONTRA EL ESTADO DE SITIO (1)

11 Octubre 1848.

Si subo á la tribuna á pesar de ser la hora tan avanzada, á pesar de los signos de impaciencia de una parte de la Asamblea, es porque no puedo creer que en su opinion está ya juzgada la cuestion. Por otra parte, la Asamblea considerará el escaso número de oradores que sostienen en este momento la libertad de imprenta, y no dudo que estos oradores serán protegidos, en esta discusion, por el doble respeto que no puede menos de despertar en una Asamblea generosa un principio tan poderoso y una minoría tan débil.

Recordaré al honorable ministro de Justicia que el Comité de legislacion emitió su voto para que el estado de sitio se levantase, á fin de que la prensa quedase en libertad.

M. ABBATUCCI: El Consejo no ha dicho eso.

VICTOR HUGO: No iré tan lejos como vuestro Comité de legislacion, y diré al señor ministro de Justicia que seria en mi concepto hábil política aligerar poco á poco el estado de sitio, volverle de dia

(1) El estado de sitio se levantó al dia siguiente de pronunciarse este discurso.

en dia menos pesado, con objeto de preparar la transicion y traer por grados insensibles la hora en que se pueda levantar sin peligro.

Voy á ocuparme de la cuestion de la libertad de imprenta, y diré al ministro de Justicia que ésta ha tomado, desde la última discusion, nuevos aspectos. Quanto más avanzamos en la confeccion de la Constitucion, me veo más imposibilitado para discutirla, careciendo de la libertad de imprenta.

Digo careciendo de la libertad de imprenta, porque no puedo caracterizar de otro modo una situacion en la cual los periódicos no están colocados y mantenidos bajo la vigilancia y salvaguardia de las leyes, sino entregados á la discrecion del Poder ejecutivo.

Ahora bien, señores; temo que en lo futuro, la Constitucion que discutimos quede moralmente rebajada.

M. DUPIN (DE LA NIÈVRE): Eso no sucederá por falta de enmiendas ni de críticas.

VICTOR HUGO: Habeis tomado, señores, dos resoluciones graves en estos últimos tiempos; por la una, á la cual no estoy asociado, habeis sometido la República á la peligrosa prueba de una Asamblea única; por la otra, á la que me honro de haber contribuido, habeis consagrado la plenitud de la soberanía del pueblo y dejado al pais el derecho y cuidado de escoger la persona que debe dirigir el gobierno del pais.

Ahora bien, señores, importaba en estas dos ocasiones que la opinion pública, que la opinion exterior, pudiese tomar la palabra, tomarla alta y libremente, porque allí estaban, una por una, las cuestiones que le tocaban de cerca.

El porvenir, el porvenir inmediato de vuestra Constitucion arrastra otras cuestiones graves. Seria triste que pudiera decirse que mientras todos los intereses del pais desean la voz para reclamar ó para quejarse, la prensa está amordazada.

Señores, digo que la libertad de imprenta es necesaria á la buena discusion de vuestra Constitucion. Voy más lejos; digo que la libertad de imprenta conviene á la libertad misma de la Asamblea. Esto es una verdad... (Interruccion.)

EL PRESIDENTE: Escuchad, señores; esta cuestion es de las más graves.

VICTOR HUGO: Páreceme que cuando pretendo demostrar á la Asamblea que su libertad, que su dignidad misma, están interesadas en la plenitud de la li-

bertad de imprenta, los interruptores debieran callar. (Muy bien!)

Digo que la libertad de imprenta conviene á la libertad de esta Asamblea, y os pido permiso para afirmar esta verdad como se afirma una verdad política, generalizándola.

Señores, la libertad de imprenta es la garantía de la libertad de las Asambleas.

Las minorías encuentran en la prensa libre el apoyo que se les rehusa con frecuencia en las deliberaciones internas. Para probar lo que afirmo, los razonamientos abundan y los hechos tambien.

VOZ EN LA IZQUIERDA: ¡Guardad silencio! Eso ya es intencionado!

VICTOR HUGO: Digo que las minorías encuentran en la prensa libre...—y, señores, permitidme recordaros que toda mayoría puede degenerar en minoría; por lo tanto se deben respetar las minorías;—las minorías encuentran en la prensa libre el apoyo que les falta con frecuencia en las deliberaciones internas. Quereis que lo compruebe un hecho? Voy á citaros uno que está, sin duda, en la memoria de la mayor parte de vosotros.

Un dia, durante la Restauracion, un enérgico orador de la izquierda, Casimiro Perier, osó arrojar á la Cámara de los diputados esta frase atrevida: "Nosotros somos seis en este recinto y fuera treinta millones."

Señores, esas memorables palabras, que contienen un porvenir, fueron sofocadas por los murmullos de la Cámara entera en el momento que el orador las pronunció, y á la mañana siguiente las celebraron las aclamaciones de la prensa unánime.

Ahora bien: ¿quereis saber lo que la prensa libre ha hecho por el orador libre? Abrid las cartas políticas de Benjamin Constant; en ellas encontrareis este notable pasaje:

"Volviendo á su banco, díjome Casimiro Perier al dia siguiente de haber hablado así: "Si la unanimidad de la prensa no hubiera contrarrestado la unidad de la Cámara, quizá me hubiera acobardado."

¡Hé aquí lo que puede la libertad de imprenta; hé aquí el apoyo que puede prestar! A la libertad de imprenta es á lo que debeis sin duda ese hombre valeroso, que, cuando lo creyó prudente, supo ser buen servidor del orden, porque habia sido buen servidor de la libertad.

No sufráis las usurpaciones del poder; no dejéis que se produzca á vuestro alrededor esa especie de calma falsa, que no es calma, que tomáis por orden y que tampoco es orden. Prestad atención á esta verdad, que Cromwell no ignoraba y que Bonaparte sabia tambien: "El silencio alrededor de las Asambleas causa muy pronto el silencio en las Asambleas."

¿Cuál era la situación de la prensa en la época del Terror?...

Conviene mucho que os recuerde analogías, no respecto á las épocas, sino respecto á la situación de la prensa. La prensa entonces era, como hoy, libre de derecho, esclava de hecho. Entonces, para hacer callar á la prensa, se amenazaba de muerte á los periodistas; hoy se amenaza de muerte á los periódicos. El medio es menos terrible, pero no es menos eficaz.

Qué significa esta situación? La censura. La censura, sí; pero la peor, la más miserable de las censuras; la censura que ataca al escritor en lo que tiene de más precioso en el mundo, en su misma dignidad; la censura que entrega al escritor á las incertidumbres, sin ponerle al abrigo de los golpes de Estado. Hé aquí la situación en la cual colocáis hoy á la prensa.

M. FLOCON: Pido la palabra.

VÍCTOR HUGO: ¡Borrais la censura de la Constitución y la manteneis en el gobierno! ¡En una época como la presente, en que hay tanta indecisión en los espíritus!...

EL PRESIDENTE: Se trata de una de las libertades más caras al país; reclamo para el orador el silencio y la atención de la Asamblea.

VÍCTOR HUGO: Hago notar á los honorables miembros que me interrumpen en este momento que ultrajan dos libertades á la vez: la libertad de la prensa, que defiende, y la libertad de la tribuna, que invoco.

Cómo! ¿no me será permitido haceros notar que manteneis la censura en el momento que acabáis de declarar que estaba abolida? ¿No me será permitido haceros notar que en el momento en que el pueblo espera soluciones, vosotros le dais contradicciones? ¿Sabéis lo que son las contradicciones en política? Las contradicciones son la fuente de los errores, y los errores son la fuente de las catástrofes.

Lo que conviene en este momento á esos espíritus divididos, inciertos de todo,

de todo intranquilos, no son hipocresías, falsedades, ficciones políticas, la libertad en la teoría, la censura en la práctica; no: lo que conviene á todos, dada la duda y la oscuridad en que viven las conciencias, es el gran ejemplo arriba, la grande y noble práctica de la verdad en el gobierno y en la Asamblea nacional, la activa práctica de la justicia y de la verdad.

El señor ministro de Justicia invoca á toda hora la necesidad. Me tomo la libertad de hacerle observar que la necesidad es el argumento de los malos políticos. En todos los tiempos, bajo todos los regímenes, los hombres de Estado, condenados por la insuficiencia, que la mayor parte de las veces no provenia de ellos, sino de las mismas circunstancias, se apoyan en el argumento de la necesidad. Nosotros hemos visto ya con frecuencia, bajo el régimen anterior, recurrir los gobernantes á la arbitrariedad, al despotismo, á las suspensiones de periódicos, á los encarcelamientos de escritores.

Señores, vivid alerta!; haceis respirar á la República el mismo aire que á la Monarquía. Acordaos de que la Monarquía ha muerto.

No diré, señores, más que una palabra.

La Asamblea me hará la justicia de reconocer que las interrupciones sistemáticas no me han impedido protestar hasta el fin en favor de la libertad de imprenta.

Señores, tiempos desconocidos se aproximan; preparémonos á recibirlos con todos los recursos reunidos del Estado, del pueblo, de la idea, de la civilización francesa y de la buena conciencia de los gobernantes.

Todas las libertades son fuerzas; no nos dejemos ya despojar de nuestras libertades, como no nos dejaremos despojar de nuestras armas la víspera del combate.

Tengamos cuidado con los ejemplos que damos. Estos ejemplos son inevitablemente, más tarde, nuestros enemigos ó nuestros auxiliares; en el día del peligro se levantan y combaten por nosotros ó contra nosotros.

En cuanto á mí, si el secreto de mis votos vale la pena de ser explicado, os diré: "Voté el otro día contra la pena de muerte; hoy voto por la libertad."

Por qué? ¡Porque no quiero volver á ver el 93! Porque en el 93 imperaba el cadalso y no se gozaba de libertad.

Siempre he estado, bajo todos los re-

gímenes, por la libertad y contra la compresion. Por qué? Porque la libertad, regulada por la ley, produce el orden, y la compresion produce la explosion. Hé aquí por qué no quiero la compresion y quiero la libertad.

PROPOSICION SOBRE PROTECCIONES

A LAS LETRAS Y A LAS ARTES

10 Noviembre 1848.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La orden del día trae la discusión del presupuesto rectificado de 1848.

M. VÍCTOR HUGO: Nadie, señores, está penetrado como yo de la necesidad, de la urgente necesidad de aligerar el presupuesto; en mi concepto, el remedio á las dificultades de la Hacienda no estriba en hacer algunas economías mezquinas y detestables; el remedio necesita ser más radical, y debe encontrarse en seguir una política firme é inteligente que dé seguridad á Francia, que haga renacer el orden, el trabajo y el crédito, y permita disminuir y hasta suprimir los enormes gastos especiales que resultan de las dificultades de la situación. Esto es, señores, el verdadero recargo del presupuesto, recargo que, si se prolonga, se agravará más aun, y si no lo impedís, puede dentro de cierto tiempo arruinar el edificio social.

Hechas estas reservas, participo en muchos puntos del dictámen de nuestro Consejo de Hacienda.

He votado ya, y continuaré votando, la mayor parte de las reducciones, á excepcion de las que me parece que agotan las fuentes de la vida pública, y de las que, al lado de una mejora financiera dudosa, me parecen una falta política cierta.

En esta última categoría es en donde yo coloco las reducciones propuestas por el Consejo de Hacienda sobre lo que llamaré el presupuesto especial de las letras, de las ciencias y de las artes.

Este presupuesto debería, bajo todo concepto, estar reunido en una sola administración y mantenido por una sola mano. Constituye un vicio en nuestra clasificación administrativa la división del susodicho presupuesto entre dos mi-

nisterios: el ministerio de Instrucción pública y el ministerio de lo Interior.

Esto me obligará, en lo poco que tengo que decir, á aludir algunas veces al ministro de lo Interior. Creo que la Asamblea me lo permitirá para la mayor claridad de la demostración.

Señores, las reducciones propuestas sobre el presupuesto especial de ciencias, letras y artes son insignificantes bajo el punto de vista financiero y perjudiciales bajo todos los demás.

Insignificantes bajo el punto de vista financiero. Esto es tan evidente, que con disgusto me atrevo á presentar á la Asamblea el resultado de un cálculo de proporción que he sacado. No quisiera provocar la risa de la Asamblea en una cuestión seria; sin embargo, tengo que someterla á una comparación muy trivial, muy vulgar, pero que servirá para aclarar la cuestión y presentarla, por decirlo así, visible y palpable.

¿Qué pensaríais, señores, de un particular que, gozando de 1.500 francos de renta, consagrara todos los años á la cultura intelectual, para las ciencias, las letras y las artes, la suma modesta de cinco francos, y que en un día de reforma quisiera economizar en ella la cantidad de seis sueldos?

Hé aquí, señores, la medida exacta de la economía propuesta. Ahora bien; lo que vosotros no aconsejaríais á un particular, al último de los habitantes de un país civilizado, es lo que aconsejais á la Francia.

Acabo de demostraros hasta qué punto la economía sería nula; voy á demostraros hasta qué punto el mal sería grande.

Para convenceros de esto me basta enumeraros las instituciones, los establecimientos, los intereses que las reducciones propuestas alcanzan en la actualidad y amenazan alcanzar en el porvenir.

Tengo preparada esta nomenclatura; suplico á la Cámara me permita que se la lea; esto me evitará ser demasiado extenso. Las reducciones propuestas afectan:

Al Colegio de Francia.

Al Museo.

A las Bibliotecas.

A la Escuela de las Cartas.

A la Escuela de las lenguas orientales.

A la conservación de los archivos nacionales.

A la vigilancia de la librería en el extranjero.

A la Escuela de Roma.

A la Escuela de Bellas Artes de Paris.
A la Escuela de Dibujo de Dijon.
Al Conservatorio.

A las sucursales de provincia.

A los Museos de las Termas de Cluny.

A nuestros Museos de pintura y de es-
cultura.

A la conservacion de monumentos his-
tóricos.

A las reformas de los que amenacen
próxima ruina.

A las facultades de Ciencias y Letras.

A las suscripciones á libros.

A las subvenciones á las sociedades sá-
bias.

A las atenciones á las Bellas Artes.

Además—y lo que voy á decir corres-
ponde al ministerio de lo Interior, pero
la Cámara me permitirá decirlo para que
el cuadro sea completo—las reducciones
afectan desde el presente y amenazan
para el año próximo á los teatros. No
quiero decir más que una palabra de
paso. Se propone la supresion de un co-
misario en dos; más me gustaria la su-
presion de un censor y hasta la de dos
censores.

UN MIEMBRO: Ya no hay censura.

OTRO MIEMBRO: ¡Pronto se restable-
cerá!

M. VÍCTOR HUGO: En una palabra,
la relacion reserva las más duras pala-
bras y las amenazas más serias para las
indemnizaciones y socorros literarios.
Esto es un monstruoso abuso. ¿Sabeis,
señores, qué significan las indemniza-
ciones y socorros literarios? El pan de
algunas familias pobres entre las más
pobres, honorables entre las más hono-
rables.

Si adoptárais las reducciones propues-
tas, sabeis lo que se podria decir? Se po-
dria decir que un artista, un poeta, un
escritor célebre trabaja toda su vida
sin pensar en enriquecerse, y que cuando
muere deja á su pais muchísima gloria,
pero la miseria á su viuda y á sus hijos.
El pais se guarda su gloria y rehusa dar-
le el pan.

Eso se podria decir, pero no se dirá;
porque indudablemente no adoptareis ese
sistema de economías, que consternaria
á la inteligencia y que humillaria á la
nacion.

Bien lo veis; ese sistema, como muy
bien os lo decia nuestro honorable cole-
ga M. Carlos Dupin, ese sistema ataca á
todo, ese sistema nada respeta, ni las
instituciones antiguas ni las institucio-
nes modernas, ni las fundaciones libera-
les de Francisco I, ni las fundaciones li-

berales de la Convencion. Ese sistema de
economías altera de un solo golpe todo
el conjunto de instituciones civilizado-
ras, que son, por decirlo así, la base del
desarrollo del pensamiento francés.

Y qué momento se elige? Hé aquí en
mi concepto la grave falta política que
os señalaba al principio. ¿Qué momento
se escoge para poner en tormento todas
esas instituciones á la vez? Cuando son
más necesarias que nunca, cuando en
vez de restringirlas convendria difundir-
las y extenderlas.

¿Cuál es (y apelo á vuestras concien-
cias, apelo á todos vuestros sentimien-
tos), cuál es el gran peligro de la situa-
cion actual? La ignorancia. La ignorancia
más que la miseria. La ignorancia
que nos inunda, que nos asedia, que nos
cerca por todas partes. A favor de la ig-
norancia es como ciertas doctrinas fata-
les pasan del espíritu despiadado de los
teóricos al cerebro confuso de las multi-
tudes. El comunismo no es más que una
forma de la ignorancia. El dia que la
ignorancia desaparezca, se desvanecerán
los sofismas. Y en semejante momento,
ante semejante peligro, es cuando se pien-
sa atacar, mutilar, alterar todas esas
instituciones que tienen por objeto espe-
cial perseguir, combatir, destruir la ig-
norancia. Sobre este punto apelo, lo
repito, al sentimiento de la Asamblea.
Qué! ¿Hemos de presenciar por una par-
te la barbarie en las calles y por otra el
vandalismo en el gobierno? Señores, no
solo existe la prudencia material, existe
lo que yo llamaria prudencia brutal. Las
precauciones groseras, los medios de po-
licía son, gracias á Dios, la última pala-
bra de las sociedades civilizadas.

Se provee al alumbrado de las ciuda-
des todas las noches; brillan reverberos
en las encrucijadas y en las plazas pú-
blicas; ¿cuándo, pues, se comprenderá
que tambien la noche puede producirse
en el mundo moral y que conviene en-
cender las luces para los espíritus?
Puesto que la Asamblea me ha inter-
rumpido, me permitirá insistir en mi
idea.

Sí, señores, insisto. Un mal moral, un
mal moral profundo nos socava y ator-
menta. Este mal moral, es extraño de-
cirlo, no es más que el exceso de las ten-
dencias materiales. Ahora bien, ¿cómo
combatir el desarrollo de las tendencias
materiales? Por el desarrollo de las ten-
dencias intelectuales. Conviene quitar el
cuerpo y dar el alma. Al decirlo que
conviene quitar el cuerpo y dar el alma,

confío que no interpretareis torcidamen-
te mis palabras y que me comprendereis.

Deseo, como cada uno de vosotros, la
mejora del destino material de las clases
que sufren: mejorarlo es el excelente
progreso al que todos debemos contri-
buir, con nuestros votos como hombres
y con nuestros esfuerzos como legisla-
dores.

Pero si deseo con ardor apasionada-
mente pan para el obrero, pan para el
trabajador, que es mi hermano, deseo,
aparte del pan material, el pan de la in-
teligencia, que es tambien el pan de la
vida.

Paréceme, señores, que estas son las
cuestiones que naturalmente presenta el
presupuesto de Instruccion pública que
se discute en estos momentos.

Ahora bien; el gran error de nuestros
tiempos consiste en inclinar, digo más,
en arrastrar el espíritu de los hombres
hácia la consecucion del bienestar ma-
terial, y apartarle, por consiguiente, del
bienestar religioso y del bienestar inte-
lectual.

La falta es tanto más grande, cuanto
que el bienestar material, aunque se rea-
lizara, aunque todos los progresos que
se sueñan se realizasen tambien, el bien-
estar material no puede y no podrá ser
jamás más que el patrimonio de pocos;
mientras que el bienestar religioso, es
decir, la creencia, el bienestar intelectual,
es decir, la educacion, puede ser el
alivio de todos.

Por otra parte, el bienestar material
solo puede ser el objeto supremo del
hombre en el mundo si no hay otra vida,
y esa idea seria una afirmacion desolada-
dora y una falsedad horrible que no debe
surgir de las instituciones sociales.

Importa, señores, remediar el mal;
precisa encaminar, por decirlo así, el es-
píritu del hombre; precisa—y esta es la
gran mision, la mision especial del mi-
nisterio de Instruccion pública,—precisa
elevar el espíritu del hombre, volverle
hácia Dios, hácia la conciencia, hácia lo
bello, hácia lo justo y lo verdadero, há-
cia lo desinteresado y lo grande. Ahí y
solamente ahí es donde encontrareis la
paz del hombre consigo mismo y por
consiguiente la paz del hombre con la
sociedad.

Para llegar á esa meta, señores, ¿qué
convendria hacer? Precisamente todo lo
contrario de lo que han hecho los ante-
riores gobiernos; precisamente todo lo
contrario de lo que propone el Consejo
de Hacienda. Además de que la ense-

fianza religiosa ocupe el primer sitio en-
tre las instituciones liberales, conven-
dria multiplicar las escuelas, las cáte-
dras, las bibliotecas, los museos, los tea-
tros, las librerías.

Convendria multiplicar los estableci-
mientos de estudio para los niños, los
establecimientos de lectura para los hom-
bres; todos los establecimientos, todos los
asilos en donde se medite, en donde se
instruya, en donde se recoja, en donde
se aprenda algo; en una palabra, con-
vendria hacer penetrar por todas partes
la luz en el espíritu del pueblo, porque
es por las tinieblas por donde se pierde.

Este resultado lo obtendreis cuan-
do querais. Cuando querais tendreis en
Francia un magnífico movimiento inte-
lectual; este movimiento le teneis ya; no
se trata más que de utilizarle y dirigir-
le; no se trata más que de cultivar bien
el suelo. La inteligencia—llamo sobre
este punto la atencion de la Asamblea,—
la cuestion de la inteligencia es idénti-
camente la misma que la cuestion de la
agricultura.

Vivimos en una época rica y fecunda;
no nos faltan, señores, inteligencias, ni
talentos, ni aptitudes; lo que falta es el
impulso simpático, la proteccion entu-
siasta de un gran gobierno.

Deseé que diera esa proteccion el go-
bierno de la monarquía, pero no supo
darlo. El consejo afectuoso que dí leal-
mente á la monarquía, lo doy lealmente
á la República.

Votaré contra todas las reducciones
que acabo de señalaros y que disminu-
rian el útil esplendor de las letras, de las
artes y de las ciencias.

No diré más que una palabra á los ho-
norable autores de la Memoria. Habeis
caido en un desprestigio lastimoso; pen-
sais hacer una economía de dinero y ha-
ceis una economía de gloria; pues yo la
rechazo por la dignidad de la Francia,
la rechazo por el honor de la Repú-
blica.